



CARÁTULA IDENTIFICACIÓN ACTIVO

Folio del Activo	
Nombre del archivo	Apalancamiento MARZO 2026
Tipo de Activo	Público
Clasificación	Público

Validez y Gestión de Política

Toda la información contenida en el presente documento, incluyendo, pero no limitándose información, material, base de datos, diseños y otros elementos, son propiedad de Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple y tiene carácter confidencial. Este material deberá permanecer, en todo momento al interior de BIM, cualquier revisión, retransmisión, divulgación, difusión o cualquier otro uso de este manual, por personas o entidades distintas a BIM, queda expresamente prohibido. BIM se reserva el derecho de ejercer acción legal en contra de los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este manual, o que haya facilitado dicho uso indebido.

El contenido de este documento pertenece enteramente a Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple y es de carácter público

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del Balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés, pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance).	17,046
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-98.48
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	16,948
Exposiciones a Instrumentos Financieros Derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo.	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados).	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central).	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos.	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos).	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por Operaciones de Financiamiento con Valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas.	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas).	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT.	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros.	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Exposiciones por Operaciones de Financiamiento con Valores		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto).	8,839
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios).	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	8,839
Capital y Exposiciones Totales		
20	Capital de Nivel 1	1,863
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	25,787
Coefficiente de Apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	7

Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple.
 Centro de Atención Telefónica: 800 227 4000
 Av. Paseo de la Reforma 250, Torre A, piso 24, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México.

bim.mx      



TABLA I.2

NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.	17,046
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.	-98.48
3	Suma de las líneas 1 y 2	16,948
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.	-
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las ope de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.	-
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.	-
7	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo	-
8	No aplica.	-
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.	-
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.	-
11	Suma de las líneas 4 a 10	-
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.	-
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte. y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.	-
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.	-
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.	-
16	Suma de las líneas 4 a 10	-
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios	8,839
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.	-
19	Suma de las líneas 17 y 18	8,839
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.	1,863
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19	25,787
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.	7.23



TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	17,046
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria.	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados.	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores 4.	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden.	8,839
7	Otros ajustes.	-98.48
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	25,787

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.	17,046
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.	-
3	3 No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.	-
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.	-
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.	-
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo. fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.	8,839
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.	-98.48
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1	25,787

TABLA III.1

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	17,046
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	17,046

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.	17,046
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.	-
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.	-
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.	-
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1	17,046

TABLA IV.1
PRINCIPALES VARIACIONES MAS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZON DE APALANCAMIENTO

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO /MES	M (t-1)	M	VARIACIÓN (%)
Capital Básico 1/	1,854	1,863	9 mdp
Activos Ajustados 2/	24,685	25,787	1102 mdp
Razón de Apalancamiento 3 /	7.51	7.23	-0.29





Anexo 1-O Bis

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO (cifras en mdp)

CONCEPTO	Monto en mdp	
I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento		
Activos Totales		17,046
Activos y Pasivos contingentes (cuentas de orden)		0.00
Activos Compromisos Crediticios (cuentas de orden)		8,839
Capital Básico (ICAP)		1,863
Deducción de activos por intangibles		-31
Deducción de activos por pérdidas fiscales		-68
II. Comparativo entre el Activo Total y los Activos Ajustados		
+ Activos Totales	17,046	
+ Activos y Pasivos contingentes (cuentas de orden)	0.00	
+ Activos Compromisos Crediticios (cuentas de orden)	8,839	
ACTIVOS TOTALES		25,885
Menos:		
- Deducción de activos por intangibles	-31	
- Deducción de activos por pérdidas fiscales	-68	-98
ACTIVOS AJUSTADOS		25,787

III. Conciliación entre Activo Total y la Exposición dentro del Balance		
Disponibilidades	2,108	
Inversión Valores	210	
Deudores en Reporto	600	
Cartera	13,165	
Otras Cuentas por Cobrar	364	
Adjudicados	217	
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	45	
Inversiones Permanentes	19	
Impuestos Diferidos	175	
Otros Activos	143	
TOTAL DE ACTIVOS		17,046
+ Otros activos y compromisos crediticios		8,839
- Deducción de activos por intangibles	-31	
- Deducción de activos por pérdidas fiscales	-68	-98
ACTIVOS AJUSTADOS		25,787

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

El índice de apalancamiento se vio reducido en 0.29 p.p por el incremento de activos en Activos Ajustados.

El capital básico aumentó 9 mdp.

	feb-26	mar-26	Variación	
Índice de apalancamiento	7.51	7.23	-0.29	p.p.
Capital Básico	1,854	1,863	9	mdp
Activos Ajustados	24,685	25,787	1,102	mdp

Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Centro de Atención Telefónica: 800 227 4000

Av. Paseo de la Reforma 250, Torre A, piso 24, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México.

bim.mx      





Tabla 1.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Fundamental (CF): Instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para Capital Fundamental más su prima correspondiente	1,712.43
2	Resultados de ejercicios anteriores	128.26
3	Otros elementos de la utilidad integral (incluyendo otras reservas)	121.12
4	Derogado	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Fundamental)	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	1,961.81
Capital Fundamental: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	30.62
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	67.86
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0.00
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00
16	Inversiones en acciones propias	0.00
17	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0.00
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0.00
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0.00
20	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0.00
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios adicionales	
A	Derogado	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	Derogado	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	Derogado	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	Derogado	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Derogado	
P	del cual: inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	
Q	del cual: grandes exposiciones	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al Capital Fundamental debido a la insuficiencia de Capital Básico No Fundamental y al Capital Complementario para cubrir deducciones	No aplica
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	98.48
29	Capital Fundamental	1,863.33
Capital Básico No Fundamental: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima	0.00
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0.00
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Derogado	
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental e instrumentos de Capital Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Básico No Fundamental)	No aplica
35	Derogado	
36	Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios		
37	Inversiones en instrumentos propios de Capital Básico No Fundamental	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
42	Ajustes regulatorios aplicados al Capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del Capital Complementario para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental	0.00
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	0.00
45	Capital Básico (CB = CF + CBNF)	1,863.33
Capital Complementario: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Complementario, más su prima	504.37
47	Derogado	0.00
48	Instrumentos de Capital Complementario e instrumentos de Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Complementario)	No aplica
49	Derogado	No aplica
50	Reservas	0.00
51	Capital Complementario antes de ajustes regulatorios	504.37





Capital Complementario: ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios al Capital Complementario	No aplica
53	Inversiones reciprocas en instrumentos de Capital Complementario	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
57	Ajustes regulatorios totales al Capital Complementario	0.00
58	Capital Complementario (CC)	504.37
59	Capital Neto (NC = CB + CC)	2,367.70
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	14,834.82
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.56%
62	Capital Básico (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.56%
63	Capital Neto (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.96%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de Capital Fundamental más el Suplemento de Conservación de Capital, más el Suplemento de Capital Contracíclico, más el Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento de capital contracíclico bancario específico	0.00%
67	del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local	0.00%
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	5.56%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea III)		
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
71	Razón mínima nacional de Capital Neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el Capital Complementario		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el Capital Complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.00
77	Límite en la inclusión de provisiones en el Capital Complementario bajo la metodología estandarizada	0.00
78	Reservas elegibles para su inclusión en el Capital Complementario con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	0.00
79	Límite en la inclusión de reservas en el Capital Complementario bajo la metodología de calificaciones internas	157.16
Derogado		
80	Derogado	0.00
81	Derogado	0.00
82	Derogado	0.00
83	Derogado	0.00
84	Derogado	0.00
85	Derogado	0.00





Tabla II.1
Cifras del Estado de Situación Financiera

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
Activo		
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	2,107.62
BG2	Cuentas de margen	0.00
BG3	Inversiones en Instrumentos Financieros	210.27
BG4	Deudores por reporto	600.12
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Instrumentos Financieros Derivados	0.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	13,164.89
BG9	Activos virtuales	0.00
BG10	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG11	Otras cuentas por cobrar (neto)	364.29
BG12	Bienes adjudicados (neto)	217.37
BG13	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	44.97
BG14	Inversiones permanentes	18.73
BG15	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0.00
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliarios y equipo (neto)	79.74
BG17	Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	174.58
BG18	Activos Intangibles (neto)	26.20
BG19	Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	3.18
BG20	Crédito mercantil	0.00
BG21	Pagos anticipados y otros activos (neto)	142.95
Pasivo		
BG22	Captación tradicional	13,280.85
BG23	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,067.87
BG24	Acreedores por reporto	0.00
BG25	Préstamo de valores	0.00
BG26	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00
BG27	Instrumentos Financieros Derivados	0.00
BG28	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG29	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG30	Pasivo por arrendamiento	90.72
BG31	Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	0.00
BG32	Otras cuentas por pagar	173.07
BG33	Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0.00
BG34	Instrumentos financieros que califican como pasivo	504.37
BG35	Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliarios y equipo (neto)	0.00
BG36	Pasivo por impuestos a la utilidad	0.00
BG37	Pasivo por beneficios a los empleados	63.29
BG38	Créditos diferidos y cobros anticipados	12.92
Capital contable		
BG39	Capital contribuido	1,712.43
BG40	Capital ganado	249.38
Cuentas de orden		
BG41	Avales otorgados	0.00
BG42	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG43	Compromisos crediticios	8,838.73
BG44	Bienes en fideicomiso o mandato	82,258.52
BG45	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG46	Bienes en custodia o en administración	3,470.67
BG47	Colaterales recibidos por la entidad	600.12
BG48	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG49	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG50	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	457.47
BG51	Otras cuentas de registro	90.12





Tabla II.2
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0.00	
2	Otros Intangibles	9	30.62	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y	10	67.86	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.00	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin	15	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la	18	0.00	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde	18	0.00	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la	19	0.00	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde	19	0.00	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias	21, 75	0.00	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50, 76, 78	0.00	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	0.00	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	
24	Derechos por servicios hipotecarios (monyo que excede el umbral del 10%)	20	0.00	
Pasivo				
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito	8	0.00	
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros	9	30.62	
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de	15	0.00	
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos	21	0.00	
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	504.37	
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos	26 - J	67.86	
Capital contable				
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,712.43	
34	Resultado de ejercicios anteriores	2	128.26	
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de	3	0.00	
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	0.00	
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	504.37	
39	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de	3, 11	121.12	
40	Efecto acumulado por conversión	3	121.12	
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3	121.12	
Conceptos regulatorios no considerados en el Estado de Situación				
42	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
43	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	
44	Grandes exposiciones	26 - Q	0.00	

Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Centro de Atención Telefónica: 800 227 4000

Av. Paseo de la Reforma 250, Torre A, piso 24, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México.

bim.mx      





Tabla III.1

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de Importe de posiciones	Requerimiento de capital
Concepto	
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	548.56
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1.30
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	26.26
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indexado al tipo de cambio	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indexado al precio de una acción o grupo de acciones	12.50
Posiciones en Mercancías	0.00

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo	Requerimiento de capital
Concepto	
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0.00
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0.00
Grupo I-B (ponderados al 4%)	0.00
Grupo II (ponderados al 0%)	0.00
Grupo II (ponderados al 20%)	0.00
Grupo II (ponderados al 50%)	0.00
Grupo II (ponderados al 100%)	0.00
Grupo II (ponderados al 120%)	0.00
Grupo II (ponderados al 150%)	0.00
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0.00
Grupo III (ponderados al 2.88%)	0.00
Grupo III (ponderados al 6.25%)	0.00
Grupo III (ponderados al 7.19%)	0.00
Grupo III (ponderados al 10%)	0.00
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0.00
Grupo III (ponderados al 12.5%)	0.00
Grupo III (ponderados al 14.38%)	0.00
Grupo III (ponderados al 15%)	0.00
Grupo III (ponderados al 17.25%)	0.00
Grupo III (ponderados al 18.75%)	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	2.40
Grupo III (ponderados al 21.56%)	0.00
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00
Grupo III (ponderados al 25%)	0.00
Grupo III (ponderados al 28.75%)	0.00
Grupo III (ponderados al 50%)	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00
Grupo III (ponderados al 60%)	0.00
Grupo III (ponderados al 69%)	0.00
Grupo III (ponderados al 75%)	0.00
Grupo III (ponderados al 86.25%)	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00
Grupo V (ponderados al 0%)	0.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 25%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 30%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 40%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	13.74
Grupo VI (ponderados al 70%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	2,380.99
Grupo VI (ponderados al 85%)	937.03
Grupo VI (ponderados al 100%)	22.31
Grupo VI (ponderados al 115%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 90%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	17.09
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	8,583.73
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00
Grupo VIII (ponderados al 115%)	222.50
Grupo VIII (ponderados al 150%)	2.07
Grupo IX (ponderados al 100%)	815.94
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.00
Grupo IX (ponderados al 150%)	0.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 100%)	0.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 100%)	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 100%)	0.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No	0.00
Otras ponderaciones por bursatización	0.00

Tabla III.3

Requerimientos de capital y Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	1,196.65	95.73

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016.





IV. Principales Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla IV.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBI0A0007 (para la serie OS01) MX0QBI0A0015 (para la serie OS02) MX0QBI0A0023 (para la serie OS03) MX0QBI0A0049 (para la serie OS04)
3	Marco legal	Las Obligaciones Subordinadas estarán sujetas a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.
	<i>Tratamiento regulatorio</i>	
4	Derogado	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Complementario
6	Nivel del instrumento	
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$150,000,000.00 (para la serie OS01) \$150,000,000.00 (para la serie OS02) \$200,000,000.00 (para la serie OS03) \$150,000,000.00 (para la serie OS04)
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 en los cuatro casos
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	08/10/20 (para la serie OS01) 17/12/21 (para la serie OS02) 28/06/24 (para la serie OS03) 20/11/25 (para la serie OS04)
12	Plazo del instrumento	3,640 días (en los 4 casos)
13	Fecha de vencimiento	26/09/30 (para la serie OS01) 05/12/31 (para la serie OS02) 16/06/34 (para la serie OS03) 08/11/35 (para la serie OS04)
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	27/11/25 (para la serie OS01)
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	\$100.00 (para la serie OS01) Se tiene el derecho, mas no la obligación de amortizar. Asimismo,
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	Se tiene el derecho, mas no la obligación de amortizar, por lo que no hay un calendario de pagos establecido.
	<i>Rendimientos / dividendos</i>	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIE28 (o su sustitutiva publicada por Banxico) + 700 pb (para las series OS01 y OS02) TIIE28 (o su sustitutiva publicada por Banxico) + 600 pb (para la serie OS03) TIIE FCA 28 días (o su sustitutiva publicada por Banxico) + 500 pb (para la serie OS04)
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A. (tratándose de la convertibilidad)
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	





VII.1 Formato de revelación de los principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto

Información de los últimos trimestres

Referencia	RUBRO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2025	JUN'25	MAR'25	DIC'24
				a	b	c	d
				T	T-1	T-2	T-3
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	370.87	364.05	347.29	341.26	341.83	333.99
1a	No aplica						
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSR) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	14,834.82	14,562.08	13,891.65	13,650.33	13,673.11	13,359.54
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
3a	No aplica						
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	17,046.00	16,555.00	16,042.00	16,173.00	15,932.00	15,390.00
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	2.18%	2.20%	2.16%	2.11%	2.15%	2.17%
5a	No aplica						
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No	No	No	No	No	No
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No	No	No	No	No	No
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	NA	NA	NA	NA	NA	NA



Formato de revelación del detalle de la composición del Suplemento de Capital Neto

		a
		Montos
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes		
1	Capital Fundamental	1,863.33
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	0.00
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	0.00
4	Otros ajustes	0.00
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	0.00
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	504.37
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	0.00
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	0.00
9	Otros ajustes	0.00
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	504.37
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	2,367.70
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio		
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos(4)	0.00
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	0.00
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	0.00
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes		
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	2,367.70
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	No aplica
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	0.00
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	0.00
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	2,367.70
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto		
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	14,834.82
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	25,786.52
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos		
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	15.96%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	9.18%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	12.56%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	0.00%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	0.00%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0.00%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	0.00%

